REP**U**BLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00196-00

Visto el memorial que antecede y revisada de manera minuciosa la corriente causa, previo a continuar con la actuación procesal que corresponda; resulta imperioso REQUERIR al apoderado de la heredera solicitada LILIAM RAMÍREZ GIRALDO, a fin de que, con destino a éste Juzgado allegue el Registro Civil de Nacimiento de la prenombrada, pues no obra en el plenario, documento que resulta necesario para acreditar su parentesco con el finado JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8adaac7301448b8e0b00860c5202d8f509d72080a0069239d4804671598ed7b**
Documento generado en 24/01/2023 03:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica